



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000225 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 SEP 2022

VISTO:

CARTA Nº 066-2022-/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-MQM, de fecha 23 de agosto del 2022, INFORME Nº 1011-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 24 de agosto del 2022, MEMORANDO Nº 1730-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 25 de agosto del 2022, proveído de fecha 06 de setiembre del 2022, INFORME Nº 1042-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 09 de setiembre del 2022, MEMORANDO Nº 1811-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 09 de setiembre del 2022, INFORME Nº 1063-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 14 de setiembre del 2022, INFORME Nº 1072-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 20 de setiembre del 2022, MEMORANDO Nº 1873-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 20 de setiembre del 2022, MEMORANDO Nº 1881-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, recepcionado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial el día 21 de setiembre del 2022, proveído inserto en el reverso del MEMORANDO Nº 1881-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, MEMORANDO Nº 1885-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, recepcionado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial el día 22 de setiembre del 2022, INFORME Nº 1091-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 26 de setiembre del 2022, proveído de fecha 26 de setiembre del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes Nº, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16º, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000225 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 SEP 2022

requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".

Que, a través de la CARTA N° 066-2022-/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-MQM, de fecha 23 de agosto del 2022, el Proyectista de la Subgerencia de Estudios Arq. MIGUEL ANGEL QUEREVALU MEDINA, alcanzó a la Subgerencia de Estudios, el desagregado del Presupuesto Analítico para la elaboración del Expediente Técnico Reformulado, del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", con Código CUI N° 2377782, por el monto ascendente a S/ 252,700.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES).

Que, mediante INFORME N° 1011-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 24 de agosto del 2022, la Subgerencia de Estudios solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura, la disponibilidad presupuestal para la elaboración del Expediente Técnico Reformulado del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2377782, por el monto ascendente a S/ 252,700.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES).

Que, con MEMORANDO N° 1730-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 25 de agosto del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 252,700.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES), para la elaboración del Expediente Técnico Reformulado del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", con Código CUI N° 2377782.

Que, a través del proveído de fecha 06 de setiembre del 2022, inserto en el reverso del MEMORANDO N° 1730-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 25 de agosto del 2022, la Subgerencia de Presupuesto solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, que se le requiera a la Gerencia Regional de Infraestructura un mayor sustento para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", con Código CUI N° 2377782.

Que, con INFORME N° 1042-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 09 de setiembre del 2022, la Subgerencia de Estudios solicitó al Gerente Regional de Infraestructura,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000225 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 SEP 2022

alcanzo el sustento técnico para la aprobación del Presupuesto Analítico para la elaboración del Expediente Técnico Reformulado del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"**, con Código CUI Nº 2377782, por el importe de S/252,700.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES), en el cual manifestó que respecto a la reestructuración del Expediente Técnico del proyecto es necesario la elaboración del Expediente Técnico, de acuerdo a la Reglamentación y Normativa Vigente, contemplando ambientes y áreas, de acuerdo a lo estipulado en la Norma Técnica Criterios de Diseño de Locales Educativos de Primaria y Secundaria y de acuerdo a la nueva demanda, conforme a las nóminas de los últimos cinco años (2018-2022) para que de acuerdo a esta demanda se plantee la cantidad y dimensionamiento de los ambientes necesarios para la infraestructura de dicha institución educativa.

Que, con **MEMORANDO Nº 1811-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 09 de setiembre del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura remitió a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y Acondicionamiento Territorial, el sustento técnica para la elaboración del Expediente Técnico Reformulado del proyecto denominando **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"**, con Código CUI Nº 2377782, con la finalidad que se otorgue la disponibilidad presupuestal por el monto ascendente a S/252,700.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES).

Que, con **INFORME Nº 1063-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**, de fecha 14 de setiembre del 2022, la Subgerencia de Estudios alcanzó al Gerente Regional de Infraestructura, el sustento técnico para la aprobación del Presupuesto Analítico para la elaboración del Expediente Técnico Reformulado del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"**, con Código CUI Nº 2377782, por el importe de S/252,700.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES), en el cual manifestó que respecto a la reestructuración del Expediente técnico del proyecto, es necesario la elaboración del Expediente Técnico de acuerdo a la Reglamentación y Normativa Vigente, contemplando ambientes y áreas, de acuerdo a lo estipulado en la Norma técnica Criterios de diseño de Locales Educativos de Primaria y Secundaria; y, de acuerdo a la nueva demanda, conforme a las nóminas de los últimos cinco años (2018-2022), para que de acuerdo a esta demanda se plantee la cantidad y dimensionamiento de los ambientes necesarios para infraestructura de dicha Institución Educativa.

Que, con **INFORME Nº 1072-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**, de fecha 20 de setiembre del 2022, la Subgerencia de Estudios alcanzó al Gerente Regional de Infraestructura, el sustento técnico complementario para la aprobación del Presupuesto Analítico para la reformulación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000225 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 SEP 2022

REGIÓN TUMBES", con Código CUI N° 2377782, por el importe de S/252,700.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES), en el cual manifestó que los cambios de la norma técnica de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria", aprobada con Resolución Viceministerial N° 208-2019-MINEDU, e incremento de la demanda de alumnos considerando que el año 2017 la demanda proyectada tomó como referencia las nóminas hasta el año 2017, fecha donde se declaró la viabilidad del proyecto, cuando la institución educativa contaba con una población estudiantil de 604 alumnos distribuidos en 324 alumnos en el nivel primaria y 280 en el nivel secundaria, en la actualidad la población estudiantil asciende a 752 alumnos, distribuidos en 361 alumnos para el nivel primaria y 391 para el nivel secundario, teniendo un déficit de 108 alumnos.

Que, con MEMORANDO N° 1873-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 20 de setiembre del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura alcanza a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y, Acondicionamiento Territorial, el sustento técnico complementario de la petición de disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 252,700.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES), para la reformulación Expediente Técnico de proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", con Código CUI N° 2377782, manifestando que los cambios de la norma técnica de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria", aprobada con Resolución Viceministerial N° 208-2019-MINEDU, e incremento de la demanda de alumnos considerando que el año 2017 la demanda proyectada tomó como referencia las nóminas hasta el año 2017, fecha donde se declaró la viabilidad del proyecto, cuando la institución educativa contaba con una población estudiantil de 604 alumnos distribuidos en 324 alumnos en el nivel primaria y 280 en el nivel secundaria, en la actualidad la población estudiantil asciende a 752 alumnos, distribuidos en 361 alumnos para el nivel primaria y 391 para el nivel secundario, teniendo un déficit de 108 alumnos.

Que, con MEMORANDO N° 1881-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, recepcionado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial el día 21 de setiembre del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 252,700.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES), para la elaboración del Expediente Técnico de proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", con Código CUI N° 2377782.

Que, mediante proveído inserto en el reverso del MEMORANDO N° 1881-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, la Subgerencia de Presupuesto manifestó a la Gerencia Regional de Planeamiento presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial que los recursos están dispuestos en la meta 060, fuente de financiamiento Canon y Sobrecanon, según el sustento de la Unidad Ejecutora de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000225 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 SEP 2022

Inversiones, adjunto e integrado en el formato 08-Registro en la fase de ejecución según el monto de programación financiera 2022(F.12-B).

Que, con MEMORANDO Nº 1885-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, recepcionado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial el día 22 de setiembre del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó que el expediente administrativo sea remitido a la Subgerencia de Presupuesto, se realice la nota de modificación presupuestal del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", con Código CUI Nº 2377782, con la finalidad de continuar con el trámite de aprobación de resolución para la reformulación del expediente técnico, según detalle:

DE: 26.23.99.2
FTE FNO: CYSC
SEC.FUNC 060 S/252,700.00

A: 26.81.31
FTE FNO: CYSC
SEC.FUNC 060 S/252,700.00

Que, con INFORME Nº 1091-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 26 de setiembre del 2022, la Subgerencia de Estudios solicitó al Gerente Regional de Infraestructura, la aprobación del Presupuesto Analítico para la reformulación del Expediente Técnico del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES", con Código Único de Inversiones Nº 2377782, por el importe de S/252,700.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES), asimismo, manifestó que la Subgerencia de Presupuesto informó que los recursos están dispuestos en la meta 060 fuente de financiamiento canon y sobre canon según el sustento de la Unidad Ejecutora de inversiones adjunto e integrado en el formato Nº 08 Registro en la fase de ejecución según el monto de programación financiera 2022 (F 12B), por el importe de S/ 2'611,580.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES).

Que, con proveído de fecha 26 de setiembre del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura dispuso al Responsable del Área de Asuntos Legales, proyecte el acto resolutivo.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000225 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 SEP 2022

Que, en tal sentido, en virtud a lo informado por la Subgerencia de Estudios, asimismo, la disponibilidad presupuestal otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial; y, los parámetros normativos citados anteriormente, es procedente **APROBAR**, el Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Estudios, para la elaboración del Expediente Técnico Reformulado del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"**, con Código CUI N° 2377782, por el importe de S/252,700.00 (**DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES**), el cual será afectado en la meta 060, fuente de financiamiento canon y sobre canon, clasificador 26.81.31.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del Responsable del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Estudios, Secretaría General Regional; y, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPAT-SGDI-SG, LA CUAL ES DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022 /GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Estudios, para la elaboración del Expediente Técnico Reformulado del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"**, con Código CUI N° 2377782, por el importe de S/252,700.00 (**DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES**), el cual será afectado en la meta 060, fuente de financiamiento Canon y Sobre canon, clasificador 26.81.31, por los argumentos establecidos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Estudios, Responsable del Área de Asuntos Legales; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Gerencia Regional de Infraestructura  
Ing. Leonilda Avila Silva  
Gerente Regional de Infraestructura



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000225 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 SEP 2022

## ANEXO I

## PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 060

FUENTE: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERU CANADA DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN TUMBES"

	DETALLE	PEA	COSTOMES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					233,700.00
	Jefe de Proyecto - Especialista en arquitectura	1.00	5,000.00	5.00	0.00	25,000.00
	Especialista en estructuras	1.00	5,000.00	2.00	0.00	10,000.00
	Especialista en instalaciones sanitarias	1.00	5,000.00	4.00	0.00	20,000.00
	Especialista en instalaciones eléctricas	1.00	5,000.00	2.00	0.00	10,000.00
	Especialista en mobiliario educativo	1.00	5,000.00	2.00	0.00	10,000.00
	Evaluador de estructuras	1.00	5,000.00	3.00	0.00	15,000.00
	Evaluador instalaciones sanitarias	1.00	5,000.00	1.00	0.00	5,000.00
	Profesional	2.00	4,000.00	2.00	0.00	16,000.00
	Profesional	3.00	4,000.00	1.00	0.00	12,000.00
	Asistente Técnico	3.00	3,000.00	2.00	0.00	18,000.00
	Asistente Técnico	1.00	3,000.00	1.00	0.00	3,000.00
	Asistente Técnico	2.00	3,000.00	0.00	25.00	5,000.00
	Programador en S10	1.00	3,000.00	2.00	0.00	6,000.00
	Asistente Administrativo	1.00	2,500.00	5.00	0.00	12,500.00
	Asistente Administrativo	1.00	2,500.00	4.00	0.00	10,000.00
	Asistente Administrativo	5.00	2,500.00	2.00	0.00	25,000.00
	Personal Técnico para realizar estudio de suelos	1.00	2,500.00	2.00	0.00	5,000.00
	Chofer	1.00	2,500.00	2.00	0.00	5,000.00
	Técnico Administrativo	7.00	2,000.00	1.00	0.00	14,000.00
	Auxiliar Administrativo	2.00	1,800.00	2.00	0.00	7,200.00
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS					19,000.00
	Material de Escritorio					6,000.00
	Fotocopiado					10,000.00
	Combustible					3,000.00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO ANALÍTICO</b>					<b>252,700.00</b>